



BASES DE PARTICIPACIÓN – TORNEO MUNICIPAL DE CARTAS ONE PIECE 2025

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en el marco del Programa “**Apoyo a la Comunidad Juvenil 2025**”, junto a su primera autoridad, alcalde Jorge Carlos Lozano Zapata, y el Honorable Concejo Municipal, al alero del programa indicado y que fue aprobado según Decreto Municipal N° 280 de fecha 14 de febrero de 2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156/2025, invitan a las y los jóvenes de la comuna a participar en Torneo Municipal de Cartas One Piece 2025.

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover la participación juvenil, el desarrollo artístico y recreativo, y la expresión creativa a través de desafíos inspirados en One Piece, fortaleciendo habilidades cognitivas, sociales y emocionales de los jóvenes de Chiguayante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación activa de jóvenes en la comuna, desarrollando creatividad y espíritu competitivo.
- Promover la colaboración y el trabajo en equipo en los desafíos grupales.
- Coordinar la participación de jóvenes y organizaciones juveniles en el torneo, fortaleciendo la integración comunitaria.

II. DEL TORNEO

- 1.- El Torneo Municipal de Cartas One Piece 2025 es organizado por la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco del Programa “Apoyo a la Comunidad Juvenil 2025”. La actividad está dirigida a jóvenes de la comuna entre 12 y 29 años, y busca fomentar la creatividad, la estrategia y la convivencia a través del juego de cartas coleccionables One Piece TCG.

El torneo se realizará el sábado 29 de noviembre de 2025, en el Centro Comunitario de Chiguayante, ubicado en calle Fernando Urra N° 256, según el siguiente cronograma:

Horario	Actividad
15:00 – 15:30	Acreditación e inscripción presencial
15:30 – 16:30	Rondas clasificatorias
16:30 – 17:15	Semifinales
17:15 – 17:45	Gran final
17:45 – 18:00	Premiación y cierre

Nota: El cronograma puede estar sujeto a modificaciones por parte de la organización.

- 2.- La sola participación en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y autoriza la difusión de imágenes de la actividad en medios municipales, sin fines de lucro. En el caso de participantes menores de 18 años, se requerirá autorización del padre, madre o tutor legal al momento de la inscripción.

III. DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar jóvenes entre 12 y 29 años, residentes en la comuna de Chiguayante. Cada participante deberá acreditar residencia mediante Registro Social de Hogares o Certificado de Residencia.

Los menores de edad deberán inscribirse acompañados por un adulto responsable (padre, madre o tutor legal).

- 2.- Se establecen los siguientes rangos de edad para efectos de orden y competencia:
12 a 13 años



14 a 17 años

18 a 24 años

25 a 29 años

3.- **Cupos limitados:** 50 participantes.

La inscripción será por orden de llegada y estará sujeta a disponibilidad.

IV.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DEL JURADO

- 1.- Las inscripciones se realizarán de forma presencial, el mismo día de la actividad, viernes 29 de noviembre de 2025, en el Centro Comunitario de Chiguayante, entre las 15:00 y 15:30 horas.
- 2.- El proceso de inscripción estará a cargo de profesionales del Departamento de Organizaciones Comunitarias, ubicado en el acceso principal del Centro Comunitario.
- 3.- Cada participante deberá registrarse con sus datos personales (nombre completo, edad y RUT) y presentar su carnet de identidad al momento de la inscripción.
- 4.- Los participantes deberán autorizar al municipio para registrar, difundir y reproducir la actividad en medios de comunicación, sin fines de lucro. Respecto a aquellos participantes menores a 18 años, al momento de su inscripción, deberán ser autorizados por su padre, madre o quien tenga su tutela,
- 5.- El jurado estará compuesto por Coordinador de Oficina de Jóvenes Municipal.
Jurado: Carlos Casanova Cid – Psicopedagogo
Jurado: Rodrigo Hidalgo-Campeón Comunal de Torneo One Piece
- 6.- Consultas: Fono: +56 9 75359097 (Oficina de Jóvenes).
- 7.- Cupos limitados: La participación estará limitada a 50 personas y se asignará por orden de inscripción, garantizando un proceso organizado y equitativo para todos los interesados.

V.- DINÁMICA DEL TORNEO

- 1.- Cada jugador deberá llevar su propio mazo **oficial de One Piece TCG**, cumpliendo las normas de Bandai.
- 2.- El formato del torneo será **sistema suizo (por puntos)** durante la fase clasificatoria y **eliminación directa** desde semifinales.
- 3.- **Puntaje:**
 - Victoria: 3 puntos
 - Empate: 1 punto
 - Derrota: 0 puntos
- 4.- En caso de empate en la tabla general, se considerará la diferencia de victorias o, de ser necesario, el criterio del jurado.
- 5.- El número de partidas por jugador dependerá del total de inscritos; sin embargo, todos los jugadores disputarán al menos dos rondas clasificatorias.
- 6.- Los cuatro jugadores con mayor puntaje avanzarán a semifinales, las cuales se desarrollarán en formato de eliminación directa (1 vs 1).
- 7.- Las partidas tendrán una duración máxima de **20 minutos**.
- 8.- Cualquier conducta antideportiva podrá derivar en amonestación o descalificación, a criterio del jurado.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y GANADOR

- 1.- El ganador de cada partida será quien cumpla las condiciones oficiales de victoria del juego o, al finalizar el tiempo, quien tenga mayor puntaje de partida según las reglas oficiales del TCG.
- 2.- El jurado velará por el cumplimiento de las reglas y resolverá cualquier situación no prevista en estas bases.



3.- Los tres mejores puntajes del torneo (sin distinción de edad) recibirán premios.

VII.- DE LOS PREMIOS

CATEGORIA ÚNICA	
Primer Lugar:	1 Booster Box One Piece Card Game
Segundo Lugar:	3 sobres One Piece Tcg
Tercer Lugar:	3 sobres One Piece Tcg

VIII.- DIFUSIÓN

La actividad será difundida a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, donde estarán disponibles las bases de participación y cualquier actualización del torneo.

JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE